

2

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**20º PERÍODO DE SESIONES SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe de Italia**

**Intervención de la Representante Permanente de Chile**

**Embajadora Marta Maurás**

Ginebra, de octubre de 2014

COTEJAR CON TEXTO LEIDO

Sr. Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Italia y agradecemos la presentación de su informe.

Italia se encuentra en un enclave geográfico particular, enfrentando el embate de intensos flujos migratorios y por otra parte con la emergencia de algunas zozobras económicas que reconocemos. Aun así, ha conseguido avances en materia de derechos humanos, cuyos logros celebramos. Entre ellos cabe indicar la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que Chile había recomendado en el primer ciclo en febrero de 2010.

Igualmente celebramos todos los esfuerzos realizados en implementar políticas relacionadas con los derechos humanos que este país detalla en su informe. Instamos a continuar con los esfuerzos que dicho país se está esforzando en cumplir.

Debemos señalar, sin embargo, y a pesar de la fuerte institucionalidad y la sólida estructura de Estado de Derecho que exhibe Italia, que constatamos la ausencia de algunos instrumentos legales e institucionales de importancia, así como ciertas actitudes discriminatorias que aún perduran y algunas brechas en el cumplimiento de derechos humanos en materia de trato de migrantes.

Por ende,

**Recomendamos a Italia lo siguiente:**

- Considerar la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;
- Considerar la creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos, autónoma e independiente, de conformidad con los Principios de París, con la asesoría técnica de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

- Adoptar mayores medidas destinadas al combate de la discriminación racial y especialmente de mujeres romaníes y migrantes, y específicamente entre otras medidas, fortalecer la capacidad de la Oficina Nacional contra la Discriminación Racial para cambiar la percepción de la sociedad sobre las mujeres de comunidades marginalizadas.

**MUCHAS GRACIAS**

**PLG**